

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 079-2010-MPH

Huaral, 05 de Febrero del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

Que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo local de forma permanente e integral, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida para su población.

Que, las Municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación son competentes para fomentar el turismo sostenible, reglamentando los servicios destinados a este fin y regulando los servicios con las entidades competentes; promoviendo actividades culturales diversas.

Que, dentro del marco de la promoción de la cultura y la identidad en nuestra Provincia, en coordinación con la Institución Educativa Augusto Salazar Bondy y las agrupaciones culturales del Distrito de Chancay se viene desarrollando el "Festival Internacional de Teatro"; el mismo que se inició el día 04 y culmina el 07 de Febrero.

Que, estas visitas contribuyen a que se conozcan las culturas de nuestros pueblos, promoviendo el intercambio cultural y social en pro del desarrollo nuestros pueblos; en tal sentido la Municipalidad Provincial de Huaral se complace otorgar distinciones a las agrupaciones que hacen que este tipo de eventos contribuyan al desarrollo cultural de la población.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY Nº 27972:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la distinción Municipal de VISITANTE DISTINGUIDO de la Provincia de Huaral, a la Agrupación: "Saca la Lengua," proveniente de la Ciudad de Chancay - Perú, en el marco del "Il Festival de Teatro y Performance Internacional", organizado por la Agrupación Cultural Muñecos de Madera y el Taller de Teatro de la Institución Educativa Augusto Salazar Bondy.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial
de Hudrol

Jaime C, Uribe Ochoa
Alcalde